

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don Benito Herreros Fernández (D. N. I. n.º 12.122.472).  
 Don Raimundo Goberna Ortiz (D. N. I. n.º 19.387.607).  
 Don Antonio Sillero Repullo (D. N. I. n.º 23.882.496).  
 Don Federico Pallardo Salcedo (D. N. I. n.º 19.516.617).  
 Don Salvador Perán Mesa (D. N. I. n.º 23.619.741).  
 Doña Margarita Barón Maldonado (D. N. I. n.º 2.876.492).  
 Don José Andrés Sobrino Montalbán (D. N. I. n.º 348.187).  
 Don José Simón Martín (D. N. I. n.º 2.815.047).  
 Doña Josefina Eugui Hermoso de Mendoza (D. N. I. número 15.870.971).  
 Don Julio César Legido Arce (D. N. I. n.º 498.344).  
 Don Salvador González Barón (D. N. I. n.º 31.442.345).  
 Don Enrique Colomina Martín (D. N. I. n.º 743.810).  
 Don José Miguel Ortiz Melón (D. N. I. n.º 13.645.881).  
 Don José Carreras Barnes (D. N. I. n.º 40.498.625).  
 Don Augusto Corominas Vilardel (D. N. I. n.º 40.211.656).  
 Don Juan Antonio Bellido Gámez (D. N. I. n.º 28.146.255).  
 Don Francisco Morato Crucelles (D. N. I. n.º 28.110.782).  
 Don Juan Antonio González González (D. N. I. n.º 7.714.573).  
 Don Antonio Guillamón Fernández (D. N. I. n.º 22.350.723).  
 Don Jesús B. Otero Costas (D. N. I. n.º 35.915.589).  
 Don Antonio Morán Nestares (D. N. I. n.º 4.454.022).  
 Don Carlos Acuña Castroviejo (D. N. I. n.º 33.140.536).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolución de 3 de mayo y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus Técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 16 de julio de 1959 y 1243/1967, de 1 de junio y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 1.º, del indicado Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de instancias, establecido en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública lista complementaria de la publicada anteriormente, según Resolución de esta Dirección General de 20 de julio del corriente año, por la que se relacionaban los concursantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por haberse padecido error por omisión de un determinado número de concursantes que debieron ser incluidos en la lista de aspirantes admitidos y excluidos, anunciada por Resolución

de 20 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 27), al concurso-oposición restringido convocado por Orden de 17 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 24), para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública una nueva lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, complementaria de la citada anteriormente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio, constituida por los siguientes señores:

#### FACULTAD DE MEDICINA

Excluido:

Don Juan Peinado Hequena.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y por no acompañar certificado de servicios docentes.

#### ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

##### Aeronáuticos

Admitido:

Doña María Dolores Climent Morató.

##### Agrónomos

Admitidos:

Don Antonio Arrebola Ramírez.  
 Doña María Elisa Barragán Landa.  
 Don Juan Cuello Moreno.  
 Don Juan Fernández Sánchez.  
 Don Antonio Lino García Torres.  
 Don Francisco Giménez Yanguas.  
 Don José Luis Martín León.  
 Don Joaquín Milló Bugueiro.  
 Don Martín Nadal Puigdefábregas.  
 Don Jesús Verdú Dolera.

Excluidos:

Don Antonio Albert Bernal.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, e instancia incompleta.

Don José Ramón Cadahia Cicuéndez.—Instancia incompleta.  
 Doña María Dolores Climent Morató.—Por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Don Manuel Gaitán Perabad.—Servicios incompletos.

Don Carlos Jordana Buttica.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y no desempeñar en la actualidad función docente.

Don Jaime Thos Ruhi.—Por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y falta certificado de servicios docentes.

Don Lorenzo Ortiz-Cañavate Puig-Mauri.—Servicios incompletos.

##### Arquitectura

Admitidos:

Don José María Velasco González.  
 Don Joaquín Milló Bugueiro.

Excluidos:

Don Salvador Díaz Magro.—Servicios incompletos.

Don José Luis Ripoll García.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y servicios e instancia incompletos.

Don Joaquín Ruiz Hervás.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y no desempeñar en la actualidad función docente.

##### Caminos

Excluidos:

Don José A. Álvarez de Cienfuegos y Campos.—Falta compulsar el certificado de docencia.

Don Juan Ignacio Arribas Alonso-Villalobos.—Debe rectificar la hoja de servicios.

Don Jesús Martínez González.—Servicios incompletos.

Don José Luis Ripoll García.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y servicios e instancia incompletos.

##### Industriales

Admitidos:

Don Esteban Álvarez-Manzaneda Roldán.  
 Don Antonio Arrebola Ramírez.

Don Juan Fernández Sánchez.  
Don Antonio Forn Alonso.  
Don José María Vergara Carrió.  
Don Benito Fernández Badeso.  
Don Pedro J. Pinillos y Suárez.  
Don Juan José Uria López.

**Excluidos:**

Don José A. Alvarez de Cienfuegos y Campos.—Falta compulsar el certificado de docencia.  
Don Juan I. Arribas Alonso-Villalobos.—Debe rectificar la hoja de servicios.  
Don José María Bastero de Eleizalde.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios.  
Don Eloy Santana Cremades.—Falta visto bueno del Rector en el certificado de docencia.  
Don Luis Espada Recarey.—Servicios incompletos.  
Don Juan Figueras Pamies.—Servicios incompletos.  
Don Carlos Salvador García.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios.  
Don Carlos Jordana Butticaiz.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y servicios incompletos.  
Don José Vidal Pérez del Castillo.—Falta certificado de servicios docentes.  
Don Miguel Sánchez González.—Servicios incompletos.  
Don Francisco Tegerizo Arnal.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios.  
Don José María Viedma Martí.—Servicios incompletos.

**Minas**

**Admitido:**

Don Juan Fernández Sánchez.

**Navales**

**Excluido:**

Don José María Bastero de Eleizalde.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios.

Los aspirantes excluidos que figuran en la presente relación podrán interponer, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Practicajes por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir dieciocho plazas vacantes de Profesores titulares en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.*

Hmo. Sr.: Por Resolución de fecha 15 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 87 del 11 de abril), se convocaron pruebas selectivas restringidas para cubrir 18 plazas vacantes de Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera en las plantillas del Organismo autónomo «Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Practicajes».

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma V de dicha Resolución, esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar los Tribunales calificadores, que quedarán constituidos de la forma que se menciona, actuando en las fechas que se indican:

**Cultura general**

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.  
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.  
Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Justo Pérez Macías y don Joaquín Franco Estero, Profesores titulares, respectivamente, de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante y

Cádiz; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 23 de octubre próximo.

**Matemáticas**

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.  
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.  
Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Salvador Silva López y don Francisco Montoya Sánchez, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz y Lanzarote, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 24 de octubre próximo.

**Dibujo**

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.  
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.  
Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Manuel Losa García y don Alfredo Matallana Cabrera, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante y de Lanzarote, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 25 de octubre próximo.

**Astronomía náutica y navegación**

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.  
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.  
Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Juan José Louro Lojo y don José Alegre Palomino, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo y de Cádiz, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 26 de octubre próximo.

**Electrotecnia y Electrónica**

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.  
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.  
Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Juan Landeta Bilbao, Profesor Numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz y don Rafael Benavente Bustillo, Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 28 de octubre próximo.

**Construcción naval y Teoría del buque**

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.  
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.  
Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Gerardo Guerrero García y don Santos Fuertes Fernández, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo y de Alicante, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 30 de octubre próximo.

**Derecho marítimo**

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.  
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.  
Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Pedro del Real Rubio, Profesor Numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don Francisco Gómez Ruiz, Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 31 de octubre próximo.